

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible
Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 24 de mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Resolver las alegaciones presentadas a la modificación del documento denominado “Mapa de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)” y modificar su texto en los términos expuestos en el informe del Departamento de Actuaciones de Rehabilitación Urbana 1 de la Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana de 17 de mayo de 2017 que consta en el expediente.

Segundo.—Aprobar la modificación del documento denominado “Mapa de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)”, con la finalidad de implementar una estrategia integral de cohesión social y de reequilibrio territorial en la ciudad de Madrid, que sirva de referencia para el desarrollo y ejecución de la totalidad de las políticas municipales, que se adjunta en anexos.

Tercero.—Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid el documento denominado “Mapa de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)” 2017.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

Madrid, a 24 de mayo de 2017.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.

(03/17.921/17)

